ACEPTACION DE OFERTA
DEL PROCESO No IPC-ESAL-005-2025

Magangué - Bolivar, 26 de diciembre de 2025.

Señores
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA - AGRODASIN
ATN: REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES
agrodasin@gmail.com
CALLE 15 6 64 PISO 1 LOCAL 2 -
3502355305
Santa Marta, Magdalena

CONSIDERANDO:

Que el Municipio requiere contratar el **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CERCADO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA (CAV) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB.**

Que fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **483** de fecha 12 de noviembre de 2025**,** por valor de: **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.866.667,00).**

Que, con ese propósito, se elaboraron los estudios y documentos previos, la invitación a presentar oferta, análisis del sector, y la respectiva autorización emitida por la Dirección General para la celebración de un convenio de cooperación**,** previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución de dicho proyecto.

Que los anteriores documentos fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, ya que las contrataciones en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deben adelantarse por dicha plataforma utilizando el módulo “Régimen Especial”.

Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017 se establecieron las fases para llevar a cabo el proceso competitivo de ESAL, esto es: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - secretariageneral@carcsb.gov.co - Magangué Bolívar.

documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Que el día de presentación de las ofertas de manera presencial, ocurrió el 23/12/2025 5:00:00 PM, recibiéndose única propuesta por parte de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA - AGRODASIN,** comprometiéndose al aporte de un porcentaje igual al 30% del valor de aportes que ofrece la CSB.

Que, la Señora Directora de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, delegó en el asesor jurídico, la Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Gestión Ambiental, la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso Nº IPC-ESAL-005-2025.

Que, se publicó en el SECOP II, el informe de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta.

Que durante el termino de su traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones.

Que, con fundamento en la calificación realizada por los miembros del comité evaluador, se concluyó que la única propuesta presentada, es favorable para la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, misma que tiene la capacidad jurídica, técnica y económica suficiente para ejecutar adecuada y satisfactoriamente el convenio que se pretende celebrar.

Debido a lo anterior, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección No. **IPC-ESAL-005-2025,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CERCADO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA (CAV) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB",** al oferente **ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA - AGRODASIN,** registrada bajo el NIT No. 806013024-7, representada legalmente por **REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.458.543, cuya oferta corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 01/100 ($162.666.668,01)**, de los cuales la CSB aporta la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($113.866.667,00)** y la ESAL aporta la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL UN PESOS CON 01/100 ($48.800.001,01).**

Que de acuerdo a las consideraciones anteriores,

DECIDE

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - secretariageneral@carcsb.gov.co - Magangué Bolívar.

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la oferta dentro del proceso **IPC-ESAL-005-2025** que tiene por objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CERCADO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA (CAV) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB",** al oferente **ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA - AGRODASIN,** registrada bajo el NIT No. 806013024-7, representada legalmente por **REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.458.543, cuya oferta corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 01/100 ($162.666.668,01), de los cuales la CSB aporta la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($113.866.667,00) y la ESAL aporta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL UN PESOS CON 01/100 ($48.800.001,01).**

ARTICULO SEGUNDO: Concédase al proponente favorecido con la presente decisión el término establecido en la invitación de para suscribir el respectivo convenio.

Dada en el Municipio de Magangué - Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MILENA CABALLERO SUAREZ
Directora General

Proyectó: Carlos Andrés Baquero Frías – Asesor Jurídico.

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - secretariageneral@carcsb.gov.co - Magangué Bolívar.